



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente n° 13597/03.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL/ SUBSECRETARÍA DE SALUD  
S/SOLICITUD PRÓRROGA LICENCIA S/ GOCE DE HABERES.-T.I. DIAZ  
GRACIELA I.

DICTAMEN N° 266 / 04 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, visto el Proyecto de Decreto de fs. 14, esta Asesoría Letrada manifiesta que eliminada en el considerando la mención del art. 135, no existen otras observaciones que formular, por ende corresponde la continuación de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa - 24 FEB 2004  
GAA



*RAULO O. ARAGONES*  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa